

IV.2. VARIACIONES
IV.2.3. VARIACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE LA C.E.C.
IV.2.3.2. SEXENIOS

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
<p>A.- ALTA EN NOMINA</p>		
<p>A.1.- REMISIÓN ALA INTERVENCIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>* Resolución de reconocimiento de Sexenios: (Anexo III).</p>	<p>Acuerdo de 10-9-91 del Consejo de Gobierno.</p> <p>Orden 6-9-93 de la Consejería de Educación y Ciencia.</p> <p>Resolución 24-2-94 de la D.G.R.H.</p>	
<p>A.2.- LA INTERVENCIÓN COMPROBARÁ QUE EL RECONOCIMIENTO ESTÁ EFECTUADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA LIQUIDACIÓN DEL SEXEIO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y BASES DE COTIZACIÓN SON LOS CORRECTOS.</p>		